

del vecindario esté verificado, ALORDAZON: Se haga) saber a
todos los vecinos por medio de edictos presentes en el termi-
no de cuius dias relaciones juzgadas de la rigua) territorial,
rústica o urbana) pague), Mercantil, Industrial, o de
cualquiera) clase que posean sujeta al pago de dhas. contribuciones
en la inteligencia que no verificandolo habran de estar y pasar
por la regulacion que en su defecto se haga) por los Peritos D. Leon
Dato Granados, D. Lorenzo Fauchon Julian, Martin Chacon
Garcia, Juan Ruiz Alcazar, Pedro de Moya, y Matias Sotiano
Sanchez de esta villa a los cuales se les hara) saber este nombra-
miento para que lo acepten y fisen conformes, y verificado hagan
la liquidacion de la rigua) de cualquiera clase que que se
quedase a cada contribuyente segun sus relaciones o los demás
datos y conocim.^{to} que puedan tenerse á la vista con sujecion á lo
que está previendo en la materia a signarlos despues la cantidad
que les corresponde satisfacer con la debida separacion segun
el tanto por ciento que resulte apropacion de los cupos repartibles,
y cuya cantidad se a signa) en el phiego de cargo formado por la
contaduria de Rentas de la Prov. para el corriente año por el
dore) por el infrascripto Señor la oportuna certificacion del importe
de ambas sumas, para los efectos oportunos; y finalmente
que todo ejecutado se de cuenta al siguiente ^{to} para lo demas
que corresponda)

In que se publique concursan apagar toda clase de contribu-
ciones atascadas y los dos años venidos hasta fin de Junio
anterior esto á buena cuenta y hasta tanto que no se verifi-
quen y aprueben los repartos referidos segun este mandado por
el governo provisional de la Prov. y por el señor Intendente
de Rentas de la Prov.

En seguida se acordó en devido cumplimiento a la circular
del Señor Jefe Politico de la Prov. y vista en el Boletin que
quedó citado en la cual se encargó la prisión de Salvador
Torregrasa natural de San Vicente Provincia de Albacete

